

Bases de la campaña de coleccionables Loony Tunes de Red de Estaciones de Servicio 2017.

GALP ENERGIA ESPAÑA S.A.U. (en adelante GALP ENERGIA) realiza una campaña de promoción dirigida a los clientes de sus estaciones de servicio. Esta promoción se realiza bajo la siguiente mecánica:

1º Repostaje

Por repostajes iguales o superiores a 30L en combustible mineral, Gasóleo A, gasolina sin plomo 95 y GLP Autogas, o iguales o superiores a 25L en Premium, GForce y Hi Energy el cliente recibe una cartilla con el primer sello y la posibilidad de redimir alguno de los regalos por los siguientes importes:

TAZA 2,5€

ESTUCHE 4€

BOLSA TÉRMICA 4€

PELUCHES 5€

Además recibirá en la propia cartilla un cupón recortable con un 50% de descuento para la entrada en el Parque Warner que podrá ser canjeado antes del 7 de Enero de 2018.

Las condiciones del descuento del 50% serán las que siguen:

50% de descuento al comprar una entrada de tarifa individual de día completo (a partir de 1.40m) en las taquillas de Parque Warner. Aplicable a máximo 3 acompañantes de tarifa individual de día completo. No acumulable a otras ofertas. No se aceptarán cupones/recortables fotocopiados, manipulados o deteriorados. Cupón no reembolsable por su valor económico. Prohibida su venta. Parking no incluido. Promoción no aplicable a entradas de 2º día consecutivo y no consecutivo. Parque Warner Beach no incluido. Válido hasta el 7 de enero de 2018 (según días oficiales de apertura). Consulta calendarios de apertura en www.parquewarner.com

2º Repostaje

El cliente podrá obtener (en el caso de no haber canjeado, en el repostaje anterior, la cartilla por un regalo de la campaña) el segundo sello de su cartilla por repostajes iguales o superiores a 30L en combustible mineral Gasóleo A, gasolina sin plomo 95 y GLP Autogas o iguales o superiores a 25L en Premium GForce y Hi Energy, además recibirá un cupón con el 50% de descuento para la entrada en el Parque Warner para ser canjeado antes del 7 de Enero de 2018 más un código para participar en el sorteo de 430 entradas al parque Warner y 5 packs de fin de semana con alojamiento y

con entradas gratuitas para 4 personas (sólo podrán optar al sorteo de dichos packs de fin de semana los clientes Fast).

Además tendrá la posibilidad de redimir alguno de los regalos por los siguientes importes:

TAZA 2,5€
ESTUCHE 4€
BOLSA TÉRMICA 4€
PELUCHES 5€

Las condiciones del cupón del 50% serán las que siguen:

50% de descuento al comprar una entrada de tarifa individual de día completo (a partir de 1.40m) en las taquillas de Parque Warner. Aplicable a máximo 3 acompañantes de tarifa individual de día completo. No acumulable a otras ofertas. No se aceptarán cupones/recortables fotocopiados, manipulados o deteriorados. Cupón no reembolsable por su valor económico. Prohibida su venta. Parking no incluido. Promoción no aplicable a entradas de 2º día consecutivo y no consecutivo. Parque Warner Beach no incluido. Válido hasta el 7 de enero de 2018 (según días oficiales de apertura). Consulta calendarios de apertura en www.parquewarner.com

En el cupón de descuento además aparecerá un código alfanumérico donde el cliente puede acceder al microsite de la campaña www.coleccionablesgalp.es para optar al sorteo de 430 entradas gratuitas al Parque Warner (sin alojamiento).

Para optar al sorteo, todos los clientes deberán rellenar sus datos en la web: nombre, teléfono, DNI, fecha de nacimiento y email.

Los clientes FAST, introduciendo su número de tarjeta en el formulario, tendrán doble participación en el sorteo y además podrán optar a ganar 5 packs de fin de semana con alojamiento y entrada gratuita al parque Warner para 4 personas.

Los clientes FAST no cualificados que se cualifiquen(es decir que faciliten a GALP su nombre, apellidos, DNI, teléfono y dirección email) obtendrán de regalo 300 puntos FAST.

3º Repostaje

El cliente podrá obtener el tercer sello de su cartilla (en el caso de no haber canjeado, en los repostajes anteriores, la cartilla por un regalo de la campaña) por repostajes iguales o superiores a 30L en combustible mineral Gasóleo A, gasolina sin plomo 95 y GLP Autogas o iguales o superiores a 25L en Premium (GForce y Hi Energy), además

recibirá un cupón con el 50% de descuento para la entrada all Parque Warner para ser canjeado antes del 7 de Enero de 2018 y podrá adquirir los premios por los siguientes importes:

Combustible mineral Gasóleo A, gasolina sin plomo 95 y GLP Autogas repostaje mínimo de 30L:

TAZA 1,5€

ESTUCHE 2€

BOLSA TERMICA 2€

PELUCHES 3€ o 650 puntos FAST.

Combustible Premium (GForce y Hi Energy)- los tres repostajes-:

TAZA 0,5€

ESTUCHE 1€

BOLSA TERMICA 1€

PELUCHES 2€

En el cupón de descuento además aparecerá un código alfanumérico donde el cliente puede acceder a la microsite de la campaña www.coleccionablesgalp.es para optar al sorteo de 430 entradas gratuitas al Parque Warner (sin alojamiento) y de 5 packs de fin de semana con alojamiento y entrada gratuita al parque Warner para 4 personas.

Para optar a ambos sorteos, los clientes deberán rellenar sus datos en la web: nombre, teléfono, DNI, fecha de nacimiento y email.

Los clientes FAST, introduciendo su número de tarjeta en el formulario, tendrán doble participación en el sorteo.

Los clientes FAST no cualificados que se cualifiquen obtendrán de regalo 300 puntos FAST.

Se realizarán 3 sorteos en las fechas indicadas:

29 de Octubre:

Sólo clientes Fast: 2 pack Premium (1 noche de hotel + 4 entradas)
180 entradas gratuitas, 90 ganadores.

27 de Noviembre:

Sólo clientes Fast: 2 pack Premium (1 noche de hotel + 4 entradas)
180 entradas gratuitas, 90 ganadores.

18 de Diciembre:

Sólo clientes Fast: 1 pack Premium (1 noche de hotel + 4 entradas)
70 entradas gratuitas, 35 ganadores.

El alojamiento se realizará para 4 personas en régimen de alojamiento en los hoteles SERCOTEL AB RIVAS situado en Avenida Francisco Quevedo, 2, 28522 Rivas-Vaciamadrid, Madrid, España o SERCOTEL AB ARGANDA Av. de Madrid, 47, 28500 Arganda del Rey, el procedimiento de reserva debe ser siempre a través de la empresa gestora de la campaña TCC, THE CONTINUITY COMPANY,SA., y estará sujeto a disponibilidad, los datos de contacto para realizar la reserva son los siguientes:

Teléfono: 902 110 414

Email: tcc@departamentodemarketing.es

Los ganadores de los sorteos serán comunicados vía e.mail por la empresa gestora de la Campaña TCC, THE CONTINUITY COMPANY,SA., también podrán consultar listado a través de la página web (www.coleccionablesgalp.es) o en las Estaciones de Servicio adheridas a la Campaña.

El ganador recibirá un número de localizador de reserva para ser entregado a su llegada al hotel.

Las entradas serán enviadas por correo postal a los ganadores y deberán ser entregadas en las taquillas del parque.

La mecánica se rige por las siguientes condiciones:

PRIMERA.- Ámbito territorial.

La promoción objeto de estas bases se realizará en las estaciones de servicio de la red GALP, que al efecto hayan aceptado esta promoción, en las siguientes Comunidades Autónomas:

- ANDALUCÍA
- ARAGÓN
- ASTURIAS
- CANTABRIA
- CASTILLA LA MANCHA
- CASTILLA - LEÓN
- CATALUÑA
- COMUNIDAD VALENCIANA
- EXTREMADURA
- GALICIA
- MADRID
- MURCIA
- NAVARRA
- PAÍS VASCO
- ISLAS BALEARES

La cartilla será válida en todas las estaciones de servicio adheridas a la promoción.

SEGUNDA.- Requisitos de participación.

Durante la duración de la campaña, los clientes que reposten en las estaciones de servicio Galp adheridas pueden participar en la promoción siempre que cumplan con cualquiera de las mecánicas indicadas anteriormente.

Quedan excluidos de esta promoción los siguientes combustibles: Gasóleo B y Gasóleo C.

Para optar al premio de entrega inmediata en la estación de servicio, es imprescindible:

- Realizar un repostaje igual o superior a 25 ó 30 litros, en función del tipo de combustible elegido.
- Suministrar combustible gasóleo A, GLP Autogas, gasolina sin plomo 95, Hi Energy 98 y Gforce Diesel.
- Aportar desde 0,5 € hasta 5€ (cliente) + ticket de compra del suministro/s + cartilla de repostajes (en función del tipo de carburante y la mecánica elegida).

Para optar al sorteo de entradas al Parque Warner, es imprescindible:

- Acceder a la página web www.coleccionablesgalp.es creada para el efecto por Galp Energía e introducir código alfanumérico.
- Complimentar los siguientes datos: Nombre, dirección de e.mail, DNI, fecha de nacimiento y teléfono.

Las entradas deberán ser utilizadas con fecha máxima 7 de Enero de 2018 (incluido).

Para optar al sorteo de entradas 5 Packs Premium, es imprescindible:

- Acceder a la página web www.coleccionablesgalp.es creada para el efecto por Galp Energía.
- Complimentar los siguientes datos: Nombre, dirección de email, DNI, fecha de nacimiento y teléfono.
- Introducir el número de tarjeta FAST y los datos indicados en el punto anterior.

El premio de entrega inmediata deberá producirse, siempre que se cumpla con la mecánica, en el momento inmediatamente posterior al pago del suministro, en la estación de servicio en la que tenga lugar el suministro y que esté adherida a esta campaña, siempre sujeto a disponibilidad de premios en dicha estación.

Está totalmente prohibida la venta de los premios, así como regalar los mismos sin el cumplimiento de los requisitos de la campaña. El número de premios que se ponen a

disposición de los clientes en esta campaña será de un mínimo de 160.000 unidades (del total de los 6 modelos disponibles en esta colección). Galp Energia se reserva el derecho de ampliar el número de premios de la campaña.

- En el caso de rotura de stock, sólo se podrá recoger el premio con posterioridad en la estación de servicio dónde se haya realizado el último repostaje, siempre que haya disponibilidad de premios, debiendo presentar el ticket de la operación con el correspondiente sello de la estación y teniendo en cuenta que cada estación de servicio tiene unas cantidades máximas asignadas de cada modelo de premio para toda la campaña, el compromiso que podrá asumir una estación de servicio con su red de clientes, no podrá exceder de estas cantidades.
- En las Estaciones de Servicio en las que no se venda producto GForce o Hi Energy o GLP Autogas sólo se podrá optar por los premios que se obtengan por el repostaje de los otros carburantes y según la mecánica establecida para los mismos.
- La campaña sólo tendrá validez en las EE.SS. Galp adheridas. El listado de EE.SS. adheridas puede consultarse en www.coleccionablesgalp.es

TERCERA.- Duración y requisitos de participación.

- El periodo promocional de la campaña abarca el plazo comprendido entre el 15 de septiembre de 2017 y el 15 de diciembre de 2017 o bien hasta fin de existencias. De igual forma, GALP ENERGIA se reserva el derecho de ampliar las fechas de la promoción para facilitar una mayor participación en la misma.
- No se admitirá ningún ticket que presente algún tipo de manipulación, transformación o falsificación.

CUARTA.- Aceptación condiciones generales.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus condiciones y el criterio de GALP ENERGIA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la misma.

QUINTA.- Fuerza mayor

GALP ENERGIA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción.

SEXTA Causas de descalificación de un participante del sorteo y limitación de responsabilidades

Esta promoción se organiza con la pretensión de incentivar y fomentar la participación de todos los clientes, premiando la fidelidad en condiciones de igualdad y con estricto respeto al principio general de la Buena Fe. Por ese motivo, GALP ENERGIA excluirá

automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

En caso de que las irregularidades, o cualesquiera otras, se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, GALP ENERGIA se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendientes a la devolución de los premios.

GALP ENERGIA no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o tienen errores, GALP ENERGIA no se hace responsable de no poder contactar con los posibles ganadores para comunicarles el resultado o, para gestionar con ellos la entrega del Premio.

GALP ENERGIA no será responsable de las posibles deficiencias o caídas de las líneas de telecomunicaciones, ni del mal funcionamiento de las páginas Web involucradas en la presente promoción, por causas ajenas a GALP ENERGIA, así como de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore, presten a los agraciados como consecuencia de los premios entregados.

GALP ENERGIA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros, que puedan afectar al uso y disfrute del premio mencionado en estas bases.

SEPTIMO.- Tratamiento de datos personales.

Los datos capturados para participar en el sorteo de la campaña serán almacenados en un fichero de carácter personal propiedad de Galp Energía España SAU con domicilio en C/ Anabel Segura 16, 28108 Alcobendas (donde podrá asimismo ejecutar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición). Sus datos serán procesados a fin de remitirle información comercial sobre productos y/o servicios que puedan ser de su interés. GALP ENERGIA así como sus empleados y colaboradores, mantendrán con carácter confidencial los datos de carácter personal en todo momento. En consecuencia, GALP ENERGIA se obliga a informar a sus empleados y colaboradores sobre la índole confidencial de dichos datos, y a exigir a dichos empleados y colaboradores que mantengan dicha información como confidencial.

Los participantes podrán ejecutar el acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos personales, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Dichos derechos podrán ejercitarse mediante comunicación escrita remitida a GALP ENERGIA.

Los participantes aceptan prestar su colaboración con la organización para fines publicitarios con la empresa organizadora. Esta colaboración incluye la autorización para la publicación de su nombre, dirección y/o imagen en medios de comunicación, si para ello fueran requeridas por la organización; sin que dicha utilización le confiera

derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado. En caso de negativa, perderá el derecho a disfrutar del premio.

OCTAVA.- Fiscalidad.

La obtención de los premios de esta promoción comercial está sujeta a lo dispuesto en la Normativa Tributaria vigente en cada momento.

Los impuestos que se deriven de la adjudicación del premio, correrán a cargo exclusivamente del agraciado, incluyendo las retenciones a cuenta que legalmente correspondan.

NOVENA.- Jurisdicción y fuero

Para el conocimiento de cualquier tipo de litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto de GALP ENERGIA ESPAÑA S.A.U. como los participantes en esta promoción, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro derecho que les correspondiera o fuera propio si lo tuviere.

DECIMA.- Depósito de las bases

Las presentes condiciones están depositadas en las oficinas de Galp Energía España S.A.U. en la Calle Anabel Segura, 16. Edificio Vega Norte 1. (Arroyo de la Vega) 28108 Alcobendas (Madrid), publicadas en las páginas web www.galpenenergia.com.